Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ACTA

Día: 4 de agosto de 2023.
Hora: 9:00 horas.
Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **APRO 97/2023 Contrato suministro de jeringas y agujas de cargar con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:
- Teresa Padilla Gómez-Guillamón, PRESIDENTE.
- Miriam Ortueta Izco, VOCAL- SECRETARIA.
- Helena Rabal Etxeberría, VOCAL.

Objeto de la reunión: Aprobación informe relativo a las ofertas presentadas en el sobre B "Criterios sometidos a juicios de valor" y apertura del sobre C.

En Pamplona, a las 9:00 horas del 4 de agosto de 2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder al examen del informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas en el Sobre B, relativo a criterios sometidos a juicios de valor, que se adjunta a esta acta y en su caso, a la apertura del sobre C.

La Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aprobar el informe relativo a las ofertas presentadas en el sobre B "Criterios sometidos a juicios de valor", que se adjunta como anexo.

2º.- Excluir y notificar la exclusión de las siguientes ofertas, por los motivos de incumplimiento de las prescripciones técnicas señalados en el informe.

LOTE 1 Agujas de cargar medicación.
Comercial Malo Auria, S.L.
Biomedica División Hospitalaria Select. S.L. (variante)
Mediport S.L. (oferta y variante)

LOTE 2 Jeringa de dos cuerpos.
GenoChem World
Comercial Malo Auria, S.L.
Batist Medical Espanha SL
Mediport S.L.
Lambra, S.L.
Iberian Care 2016, S.L.

LOTE 3 Jeringas tres cuerpos émbolo de neopreno.
Bimédica División Hospitalaria Select, S.L. (oferta y variante)
Peroxfarma, S.A.
Iberian Care 2016, S.L.

3º.- Excluir y notificar la exclusión de las siguientes ofertas por no haber alcanzado la puntuación mínima de 35 puntos en el apartado 10.1.A "Criterios sometidos a juicios de valor", conforme a lo estipulado en la cláusula 10.2. "Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta", del pliego regulador que rige esta contratación.

LOTE 1 Agujas de cargar medicación.
Biomedica División Hospitalaria Select. S.L. (oferta)
Amebil, S.L.

LOTE 3 Jeringas tres cuerpos émbolo de neopreno.
Sol Millennium España, S.L.
Amebil, S.L.
Nipro Medical Spain

4º.- Requerir a las siguientes empresas para que presenten justificación en relación con su oferta, por poder ser considerada anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del cuadro de características del Pliego que rige la licitación, que considera una oferta como anormalmente baja cuando el porcentaje de baja por referencia al precio máximo anual de licitación del lote correspondiente, sea superior al 30% del importe de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018.

LOTE 1 Agujas de cargar medicación.
Peroxfarma, S.A.

LOTE 2 Jeringa de dos cuerpos.
Nipro Medical Spain

LOTE 3 Jeringas tres cuerpos émbolo de neopreno.
Envases Farmacéuticos, S.A.
C.V. Médica, S.L.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTA
Teresa Padilla

VOCAL-SECRETARIA
Miriam Ortueta

ORTUETA IZCO MIRIAM - ••••••••Q

Teresa Padilla